

San Carlos de Bariloche, 2 de febrero de 2026.-

VISTOS: Los autos "**MARTIN, ILUMINADA S/ SUCESION AB INTESTATO S/ RECONSTRUCCIONBA-19624-C-0000**".

Y CONSIDERANDO:

1º) Que en fecha 22/11/2024 comparecen María Claudia Garza; Ricardo Enrique Garza; Laura Silvana Garza y Federico Raúl Garza hijo de Ricardo Horacio Garza quien en vida fuera hijo de la causante, solicitando se los incluya en la declaratoria de herederos, conforme los vínculos acreditados en autos en presentación E0001; E0009 y E0020 los días 3/6/2024; 22/11/2024 y 8/10/2025 respectivamente.-

2º) Que con fecha 16/12/2025 se amplió la certificación de herederos sin que otros se presentaran.

3º) Que el Ministerio Público Fiscal no tiene objeciones a la ampliación pretendida (Fecha 26/12/2025).-

En consecuencia,

RESUELVO:

I) Ampliar la declaratoria de herederos de fecha 08/4/2009, declarando en cuanto ha lugar y por derecho y sin perjuicio de terceros que por el fallecimiento de Martin Iluminada le sucede en carácter de heredero, además de los mencionados en la declaratorias oportunamente declarados en autos, sus nietos María Claudia Garza; Ricardo Enrique Garza; Laura Silvana Garza y Federico Raúl Garza hijo de Ricardo Horacio Garza quien en vida fuera hijo de la causante.-

II) Disponer que cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

III) Notificar lo resuelto de conformidad art. 120 CPCC.-

Santiago V. Moran

Juez